

## AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA

**ACCIONANTE:** JAVIER SÁNCHEZ OCHOA

**ACCIONADO:** FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN

**VINCULADOS:** GOLDEN IURIS ABOGADOS ASOCIADOS, ALUMINIOS Y VIDRIOS X METRO SAS, ACEROS VIDRIOS Y CONSTRUCCIONES, PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

**DESPACHO:** JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

**RADICACIÓN:** 76 00 14 303 002 2024 00060 00

El área de notificaciones y comunicaciones de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, a efectos de lograr la notificación de la ACEROS VIDRIOS Y CONSTRUCCIONES

dentro de la acción de tutela de la referencia, publica el presente:

### AVISO

Poniéndole en conocimiento a la ACEROS VIDRIOS Y CONSTRUCCIONES

Para los fines pertinentes se le transcribe el contenido del auto admite No. T 129.de fecha 23 de febrero del presente año, emitido en el trámite de la tutela en referencia c u y a parte resolutive dice: “**PRIMERO: ADMITIR** la acción de tutela presentada por la señora JAVIER SÁNCHEZ OCHOA contra FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN. **SEGUNDO: VINCULAR** a GOLDEN IURIS ABOGADOS ASOCIADOS, ALUMINIOS Y VIDRIOS X METRO SAS, ACEROS VIDRIOS Y CONSTRUCCIONES, PERSONERÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, toda vez que puede llegar a estar inmerso en la presunta afectación iusfundamental, en el cumplimiento de una eventual orden de amparo y/o resulte afectada con la decisión, para que pueda ejercer el derecho a la defensa y contradicción. **TERCERO: INDÍQUESELE** a la parte accionada, que goza del término de DOS (2) DÍAS para que se pronuncie sobre los hechos materia de la presente acción y para que en el mismo término allegue las pruebas y documentación relacionada con la reclamación que hace la parte accionante. **CUARTO: TÉNGASE** como prueba los documentos aportados por el accionante. QUINTO: ORDENAR la notificación de la presente acción a las partes en la forma establecida en el Decreto 2591 de 1.991 y decreto 306 de 1.992. (Fdo.) LUIS CARLOS QUINTERO BELTRAN (Juez)

Se notifica en la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/> por el término de un (1) día, hoy 27 de febrero del 2024 desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

CLARA ELENA SARRIA

PU 17 Líder de Notificaciones de Acciones Constitucionales  
Oficina de Apoyo Judicial Ejecución Civil Municipal de Cali